



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN, MENCIÓN EN FINANZAS
PÚBLICAS**

TESIS

**FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS DESTINOS
TURÍSTICOS, VARIOS NIVELES DE GOBIERNO,
REGIÓN LORETO, PERIODO 2016 - 2020**

**PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGÍSTER EN GESTIÓN, MENCIÓN EN FINANZAS
PÚBLICAS**

AUTORA:

RODRIGUEZ ALVA YESHENIA MELISSA

ASESORA: DRA. DELIA PEREA DE AREVALO

ORCID N° 000-0002-1797-0412

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PROSPECTIVA DE
MERCADOS Y TERRITORIOS
SAN JUAN BAUTISTA, LORETO, MAYNAS, PERÚ**

2025

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia que me brindaron su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad, a mis docentes, quienes me brindaron su dedicación.

Escuela de
Posgrado

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución N° 108-2023-UCP-EPG, del 14 de julio de 2023, se designa jurado.

Con Resolución N° 055-2025-UCP-EPG, del 29 de abril de 2025, se autorizó la sustentación.

Siendo las 11:00 am. del día 24 de enero de 2025, se constituyó de modo presencial el jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis: "FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, VARIOS NIVELES DE GOBIERNO, REGIONAL LORETO, PERIODO 2016-2020"

Presentado por:

RODRIGUEZ ALVA, YESHENIA MELISSA

Para optar el Grado de Magister en Gestión, mención en Finanzas Públicas.

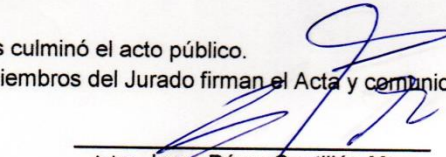
Asesora: Dra. Delia Perea de Arévalo
ORCID 0000-0002-1797-0412

Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:

La Sustentación es: APROBADA POR UNANIMIDAD

A las 12.30 horas culminó el acto público.

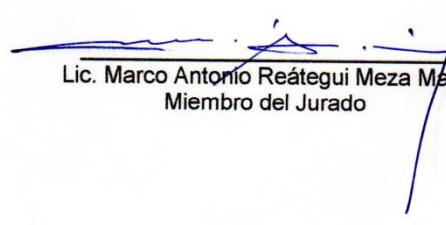
En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el Acta y comunican en acto público.



Adm. Jorge Pérez Santillán Mag.
Presidente del Jurado



Lic. Félix Castillo Ichuta Mag.
Miembro del Jurado



Lic. Marco Antonio Reátegui Meza Mag.
Miembro del Jurado



"Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana"

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética e Integridad Científica

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS,
VARIOS NIVELES DE GOBIERNO, REGIÓN LORETO,
PERIODO 2016 - 2020"**

De la alumna: **YESHENIA MELISSA RODRIGUEZ ALVA**, de la Escuela de Posgrado, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **11% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 03 de abril del 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge L. Tapullima Flores', is written over a horizontal line.

**Presidente del Comité de Ética e
Integridad Científica
Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores**

JLTF/C.E.I.C-A
100-2025



UCP_MAESTRIA_2025_TESIS_YESHENIA _RODRIGUEZ_V1

11%
Textos
sospechosos

7% Similitudes
< 1% similitudes entre
comillas
0% entre las fuentes
mencionadas

4% Idiomas no reconocidos
0% Textos potencialmente
generados por la IA

Nombre del

documento: UCP_MAESTRIA_2025_TESIS_YESHENIA_RODRIGUEZ_V1.pdf

ID del documento: 85fe7997a3cf429741e2ce6c8843d4e41ae34462

Tamaño del documento original: 586,9 kB

Autores: []

Depositante: Chris Angela Ramirez Flores

Fecha de depósito: 3/4/2025

Tipo de carga: Interface

fecha de fin de análisis: 3/4/2025

Número de palabras: 7426

Número de caracteres: 50.252

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes de similitudes

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	hdl.handle.net Financiamiento público del seguro integral de salud, calidad del ... http://hdl.handle.net/20.500.14503/1570 3 fuentes similares	4%		Palabras idénticas: 4% (292 palabras)
2	repositorio.ucp.edu.pe TENDENCIAS DEL MERCADO DEL SERVICIO ELÉCTRICO ... http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/2316 2 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (243 palabras)
3	www.mef.gob.pe https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulos/00127... 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (37 palabras)
4	larepublica.pe Mincetur destinará 18 millones de soles para reactivar mypes tu... https://larepublica.pe/economia/2021/08/22/minetur-destinara-18-millones-de-soles-para-...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)
5	www.mef.gob.pe https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacita/2014/febrero/Taller-Gula-Tur... 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.mef.gob.pe https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulos/prog_pp...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)
2	busquedas.elperuano.pe El Peruano - Aprueban el Plan Estratégico Regional de... https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-estrategico-regional-de-tur...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
3	repositorio.usmp.edu.pe https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4085/bravo_cor.pdf?sequence...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
4	repositorio.uta.edu.ec LAS AGENCIAS OPERADORAS DE TURISMO EN EL DESAR... http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/7923/1/FCHC-CHT-182.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (15 palabras)
5	repositorio.usanpedro.edu.pe Análisis de la ejecución de gasto - Unidad ejecut... http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/14807	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Acta de sustentación	iii
Hoja antiplagio	iv
Índice de contenido	v
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos	ix
Índice de figuras	x
Resumen	1
SummarY	2
CAPÍTULO I: Marco teórico	3
1.1. Antecedentes del estudio	3
1.2 Bases teóricas	5
1.2.1 Destinos turísticos con presupuesto público	5
1.2.2Financiamiento por fuentes usadas	10
1.3 Definición de términos básicos	14
CAPÍTULO II: Planteamiento del problema	15
2.1 Descripción del problema	15
2.2 Formulación del problema	18
2.2.1. Problema general	18
2.2.2. Problemas específicos	18
2.3 Objetivos	18
2.3.1 Objetivo general	18
2.3.2 Objetivos específicos	19
2.4 Hipótesis	19
2.4.1 Hipótesis general	19
2.4.2 Hipótesis específicas	19
2.5 Variables	20
2.5.1 Identificación de las variables y operacionalización	20

CAPÍTULO III: Metodología	21
3.1 Tipo y diseño de investigación	21
3.2 Población y muestra	21
3.3 Técnica, instrumento y procedimiento de recolección datos	21
3.4 Procesamiento y análisis de datos	22
CAPÍTULO IV: Resultados de la investigación	23
4.1 Resultados de los destinos turísticos con presupuesto ejecutado	23
4.2 Resultados del financiamiento por fuentes usadas	29
CAPÍTULO V: Discusión, conclusiones, recomendaciones	33
5.1 Discusión de los resultados	33
5.2 Conclusiones	37
5.3 Recomendaciones	38
Referencias bibliográficas	39
Anexo 1. Tablas estadísticas	

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Categorías presupuestales del sector turismo, Perú	12
Tabla 2. 22 destino turísticos en el sector Comercio Exterior y Turismo, Perú	13
Tabla 3. Productos en la categoría 0127 <i>Mejora de la competitividad de los destinos turísticos</i> , Perú	13
Tabla 4. Ranking de la competitividad en infraestructura de los servicios turísticos, Perú comparativo c on países cercanos, año 2019 17	20
Tabla 5. Operacionalización de la variable	22
Tabla 6. Prueba de validez de constructo del instrumento de recolección de datos	23
Tabla 7. Presupuesto ejecutado total del Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	24
Tabla 8. Variaciones del presupuesto ejecutado total del Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	25
Tabla 9. Presupuesto ejecutado en los tres niveles de gobierno, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	27
Tabla 10. Grado de concentración del Presupuesto ejecutado, en tres niveles de gobierno, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	29
Tabla 11. Presupuesto ejecutado por el gobierno nacional en tres departamentos, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	30
Tabla 12. Presupuesto ejecutado por los gobiernos regionales en tres departamentos, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	30

Tabla 13. Presupuesto ejecutado por los gobiernos locales en tres departamentos, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	31
Tabla 14. Uso total de la fuente Recursos Ordinarios en los 3 departamentos, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	32
Tabla 15. Base de datos de la primera prueba de hipótesis	33
Tabla 16. Cálculo estadístico de la primera prueba de hipótesis	33
Tabla 17. Cálculo de la prueba χ^2 de la primera prueba hipótesis	34
Tabla 18. Base de datos de la segunda prueba de hipótesis	35
Tabla 19. Cálculo estadístico de la segunda prueba de hipótesis	35
Tabla 20. Cálculo de la prueba χ^2 de la segunda prueba hipótesis	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Página.

Gráfico 1. Variabilidad anual del presupuesto ejecutado total del Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	24
Gráfico 2. Tendencia del presupuesto ejecutado en los tres niveles de gobierno, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	26
Gráfico 3. Variaciones anuales del presupuesto ejecutado en los tres niveles de gobierno, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020	28

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página.
Figura 1. Legislaciones generales del sector turismo, Perú	06
Figura 2. El destino turístico, Perú	09
Figura 3. Travel & Tourism Competitiveness Index	16

RESUMEN

Financiamiento público de los destinos turísticos, varios niveles de gobierno, región Loreto, periodo 2016 – 2020

Yeshenia Melissa Rodríguez Alva

El objetivo de la investigación fue determinar la concentración de los destinos turísticos con presupuesto ejecutado y en el financiamiento público por fuentes usada en una categoría presupuestal. La fuente de información fue de instituciones públicas en un periodo de tiempo. Se concluye que los destinos turísticos recibieron 1,553.89 millones de soles acumulado entre los años 2016 y 2019, y la tendencia es creciente. Es un sector con variaciones anuales, riesgo en el planeamiento financiero, -9,64% en el 2019 y -42,72% en el 2020. Los tres niveles de gobierno tuvieron recursos (en millones de soles), 1,087.78 el gobierno nacional, 316.33 los gobiernos locales, y 149.77 los gobiernos regionales. El grado de concentración de la ejecución está ocurriendo por parte del gobierno nacional, 75,96% en el año 2016 y 72,73% en el año 2019. Los departamentos del país están ejecutando presupuesto en la mejora de sus destinos turísticos, Loreto solo ejecutó 3.86 millones de soles, participación muy pequeña, mientras que en Amazonas 132.74 millones de soles. La principal fuente de financiamiento ha sido Recursos Ordinarios, y Loreto no aprovechó este recurso.

Palabras claves: destino turístico, presupuesto, gobiernos regionales y locales.

SUMMARY

Public financing of tourist destinations, various levels of government, Loreto region, period 2016 – 2020

Yeshenia Melissa Rodríguez Alva

The objective of the research was to determine the concentration of tourist destinations with executed budgets and in public financing by sources used in a budget category. The source of information was from public institutions over a period of time. The source of information was from public institutions over a period of time. It is concluded that tourist destinations received 1,553.89 million soles accumulated between 2016 and 2019, and the trend is growing. It is a sector with annual variations, risk in financial planning, -9.64% in 2019 and -42.72% in 2020. The three levels of government had resources (in millions of soles), 1,087.78 from the national government, 316.33 from local governments, and 149.77 from regional governments. The degree of concentration of execution is occurring on the part of the national government, 75.96% in 2016 and 72.73% in 2019. The country's departments are executing budgets in the improvement of their tourist destinations, Loreto only executed 3.86 million soles, a very small participation, while in Amazonas 132.74 million soles. The main source of financing has been Ordinary Resources, and Loreto did not take advantage of this resource.

Key words: tourist destination, budget, regional and local governments.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes del estudio.

En el año 2019, se estudió el sector turístico del Estado, con el objetivo de analizar el gasto público y el impacto respectivo en el desarrollo económico (PBI); metodología descriptiva y comparativo; población de información institucional de la región San Martín, muestra de los años 2009 al 2017, y aplicación de tablas de datos cuantitativos y análisis documental. Concluye que, el gasto público en la función turismo ejecutado en el periodo de tiempo señalado, tuvo impacto poco significativo en el PBI. Hay otros factores que están explicando el crecimiento económico del sector en esta región. La eficiencia del gasto público medido en la relación presupuesto girado respecto del PIM, fue bastante reducido en el año 2011, 48.4%; y fue mucho mayor en el año 2012, 88.5% (Ushiñahua Ushiñahua, 2019).

En el año 2018, se estudió el sector público en el nivel regional y sus funciones (competencias legales) en turismo, con el objetivo de analizar la transferencia de funciones en esta materia a los gobiernos regionales y la lucha contra la informalidad, caso de los prestadores de servicios turísticos; metodología descriptiva; población de información del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y aplicación de observación de experiencias en instituciones. Concluye que, en la cadena de turismo una actividad importante y sensible es la prestación de los servicios turísticos, medido en su competitividad y eficiencia. El análisis comprendió etapas: primero, analizar las funciones de autorización, supervisión y fiscalización en el tema que tiene cada nivel de gobierno. Segundo, disminuir las trabas y simplificar los trámites administrativos en la inscripción que son innecesarios. Se han establecido metas de incorporar los, y los resultados del primer año señalan de 1,500 pasó a 4,482, tarea que conó con el apoyo de las direcciones regionales de comercio exterior y turismo (Camarena Salvador, 2018).

En el año 2017, se estudió el sector turismo, situación actual y operaciones internas, con el objetivo de presentar una propuesta estratégica; metodología descriptiva y no experimental, población formada por información institucional del departamento Piura, y aplicación del Modelo Secuencial de Planeación Estratégica. Concluye que, hay oportunidades en el entorno, como el crecimiento de la demanda mundial de turismo, en particular el ecoturismo, quien mueve los negocios y su impacto en el crecimiento económico del país. Hay amenazas, como la deficiente infraestructura de servicio, transporte, y tecnología; informalidad de los operadores turísticos; bajos estándares de seguridad, higiene y salud en los destinos turísticos; además, insuficiente asignación de recursos públicos para impulsar la actividad turística; deficientes competencias del recurso humano. Añade que, las estrategias de los productos de ecoturismo, basados en la vida marina, bosques y playas (surfing, pesca deportiva) y arqueológicos, permitirán penetrar en el mercado de Estados Unidos, Canadá, Chile, Argentina y otros. Contribuirá en esta tarea, las plataformas virtuales de marketing de los atractivos turísticos, y la promoción de la inversión en hoteles, hospedajes y hostales, formales con categorización (Di Liberto Sauri et al., 2017)

En el año 2017, se estudió el sector público con función en turismo, con el objetivo de diseñar un método para formular planes de desarrollo del sector; metodología descriptiva y no experimental; población de información institucional de la provincia de Tambopata, departamento Madre de Dios; con aplicación de matrices que incorpore la data histórica y actual. Concluye que, esta provincia tiene potencial para desarrollar un clúster turístico en flora, fauna y biodiversidad. Cuenta con: la Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene, lagos Sandoval y Valencia, Colpa de Guacamayos Chunchu, y comunidades étnicas. Asimismo, plantas nativas, ungurahui y copoazú, entre otras. Añade que, el desarrollo de un clúster requiere de inversión privada, atraerlas, en actividades de hoteles, restaurantes étnicos, tiendas artesanales y otros.

También, requiere de mano de obra calificada, para lo cual deben potenciarse los institutos técnicos y universidades. El plan estratégico debe comprender la tecnología de comunicación, la investigación e innovación de la biodiversidad, y productos de observación de aves, turismo rural comunitario, integrados en circuitos turísticos (Llanos Zegarra, 2017).

En el año 2016, se estudiaron los destinos turísticos en el Perú, con el objetivo de diseñar el planeamiento estratégico del sector y las estrategias respectivas; metodología descriptiva y no experimental, población de información de instituciones, y muestras de periodo de tiempo; y aplicación del Modelo Secuencial de Planeación Estratégica. Concluyen que, el país tiene recursos y atractivos naturales y culturales, reconocidos a nivel mundial, muchos de ellos ya constituyen destino turístico, cuyo uso eficiente requiere ponerlos en valor y medir la calidad con estándares internacionales. La promoción de ellos estará dirigida a segmento particulares. Una suficiente infraestructura turística, buenos servicios básicos y financieros, conectividad digital, entre otros, son indispensables para desarrollarlas; al cual se agrega la gestión de las empresas, y las capacidades renovadas del sector público, Mincetur gobiernos regional y locales, y otros gestores de destinos, (Moriel Noblecilla *et al.*, 2016).

1.2 Bases teóricas.

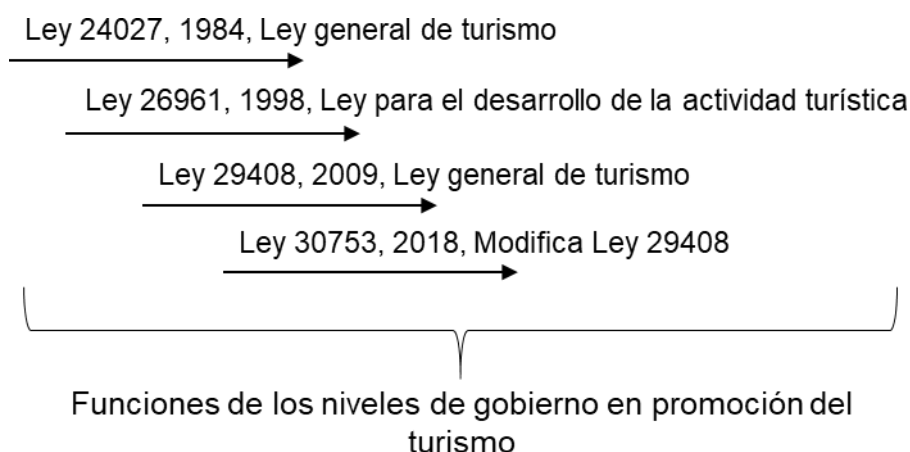
1.2.1 Destinos turísticos con presupuesto público.

El funcionamiento de los negocios y los servicios en los destinos turísticos de los diversos territorios del país requiere de regulaciones, primero, para el ingreso de la inversión privada, nacional o extranjera. Segundo, para el funcionamiento del mercado sin distorsiones; y tercero, de las actividades que generen satisfacción del cliente.

Las regulaciones están señaladas en las legislaciones respectivas, así como las actividades de inversión pública, promociones, control y sanciones que le corresponde a cada nivel del Estado,

La presente investigación se enfocó en las decisiones sobre las actividades de fomento e inversión pública que pueden realizar las instituciones que forman parte del Estado, señalada en las leyes generales del sector. También, se indican en los reglamentos y directivas correspondientes.

Figura 1
Legislaciones generales del sector turismo, Perú



El grado de autonomía en sus decisiones que podían tener los gobiernos locales era limitada, solo tenía la función de fomentar el turismo (no consideraba términos más específicos) y requería previamente de coordinar y concertar con la institución perteneciente al gobierno central ubicada en su jurisdicción.

Los gobiernos locales y regionales, en cuanto a sus proyectos y actividades de fomento de la actividad turística (uso de una palabra

general, notación de la investigadora), coordinan y concertan con el sector turismo del MITI (siglas del Ministerio de Industria, Turismo e Integración) (art. 6, Ley 24027, 1984, Ley General de Turismo).

Años después, se le agregó mayor autonomía en sus decisiones que tomaría el gobierno local, el de promover los recursos turísticos (ya incorpora una palabra más específica) de su localidad, y se le agregó que podía ejecutar las acciones y los programas respectivos. Todo ello debía ser concordante con los objetivos del sector turismo señaladas por gobierno central.

Las municipalidades provinciales y distritales tienen dentro de su competencia la facultad de promover los recursos turísticos (incorpora un concepto más específico, notación de la investigadora) de su localidad, ejecutando las acciones y programas en dicha materia. Se añade que, estos deben estar acorde con los principios básicos del Estado y con los objetivos y estrategias formuladas por el MITINCI (siglas del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales) (art. 7, Ley 26961, 1998, Ley para el desarrollo de la actividad turística).

Años siguientes, se da mayor autonomía a los gobiernos locales: pueden considerar en sus presupuestos las necesidades que resulten de sus planes para el sector turismo. Se incorpora en este tema a los gobiernos regionales, a quienes se les asigna funciones de promoción. Para ambos niveles de gobierno se les señala un mandato imperativo: “deben considerar”.

Los ministerios, gobiernos subnacionales, regionales y locales, y las entidades públicas vinculadas al sector (caso del Mincetur), deben considerar en sus planes y presupuestos los requerimientos del sector turismo (art. 1, Ley 29408, 2009, Ley General de Turismo).

A fin de evitar duplicidad de funciones, se señala que considerar los límites de competencia asignadas, al momento de trabajar sus actividades (ambas tienen sus leyes orgánicas y en ellas se señalan funciones sobre el tema).

El Mincetur tiene como función diseñar y ejecutar planes, proyectos y programas destinados a la promoción del turismo social, en cuanto a lo que no fuera de competencia de los gobiernos regionales o locales (art. 5.5, Ley 29408, 2009, Ley General de Turismo).

Para darle un enfoque integral a las actividades de los tres niveles de gobierno del Estado (nacional, regional y local) se señala la necesidad de elaborar planes de ámbito regional del turismo

Los programas y proyectos priorizados en el Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) son considerados en el plan de desarrollo regional y en los planes de desarrollo locales, ambos concertados, según corresponda (art. 12, Ley 29408, 2009, Ley General de Turismo).

La labor del Estado no puede estar aislada de los agentes económicos del sector privado y la sociedad civil (organizaciones sociales), quienes realizan las actividades de los servicios que se brindan a los turistas, estos sienten los problemas diarios.

La elaboración del PERTUR resulta de un proceso, el cual está liderado por el gobierno regional, y en el participan los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil (art. 1 que modifica el art. 12, Ley 30753, 2018, modifica Ley General de Turismo).

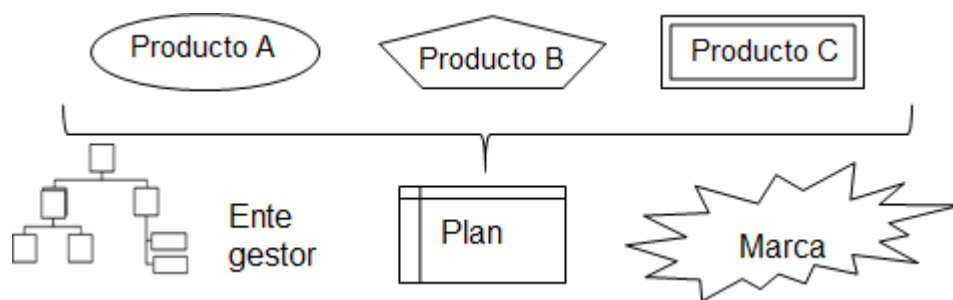
Los conceptos sobre un destino turístico se fueron formando en el tiempo e incorporando en las legislaciones respectivas: de zona turística pasó a zona de desarrollo turístico, y luego a destino turístico.

Primero, se presentó el concepto de *área o zona turística*, como aquella que tiene cualidades a ser ofrecidas, y estas pueden ser naturales, históricas, culturales o típicas (art. 46, Ley 24027, 1984, Ley General de Turismo).,

Segundo, se habló de *zonas de desarrollo turístico prioritario*: aquellas que por sus características constituyen un atractivo para el turismo (interesa la percepción del usuario, o turista, notación de la investigadora). Se agrega que, requieren de acciones de promoción e inversión coordinadas entre el sector público y privado (art. 3, Ley 26961, 1998, Ley para el desarrollo de la actividad turística).

Tercero, se agregó el concepto de *destino turístico*: “espacio geográfico determinado, con rasos propios de clima, raíces, infraestructura y servicios, con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos de planificación (incorpora otras condiciones, notación de la investigadora). Este espacio atrae a turistas con productos perfectamente estructurados y adaptados a sus a las satisfacciones buscadas, gracias a la puesta en valor y ordenamiento de los atractivos disponibles, dotados de una marca teniendo en cuenta su carácter integral” (MEF, 2012).

Figura 2
El destino turístico, Perú



Adaptado de: MEF, SNIP Perú

1.2.2 Financiamiento por fuentes usadas.

Las actividades que realizan las instituciones públicas requieren de recursos monetarios para ejecutarlas. Y estas actividades han ido creciendo en el tiempo.

A la actividad de promoción del turismo (que requiere de gasto corriente), las instituciones del Estado han estado autorizados a realizar actividades para mejorar la oferta turística (adquisición de activos no financieros).

El Ministerio encargado del sector turismo fomentará y desarrollará las acciones que tiendan al mejoramiento de la oferta turística y al crecimiento equilibrado de ésta. Agrega que, estará en relación a la demanda (art. 33, Ley 24027, 1984, Ley General de Turismo).

El concepto de mejorar la oferta turística se ha convertido en temas específicos como el desarrollo e innovación de productos y los corredores y circuitos turísticos.

El Ministerio encargado del sector turismo, en coordinación intersectorial, promueve el desarrollo e innovación de productos turísticos sostenibles, propiciando la responsable e idónea diversificación de la oferta turística nacional, integrándolos a través de corredores y circuitos de acuerdo con las exigencias del mercado nacional e internacional (art. 17, Ley 29408, 2009, Ley General de Turismo).

El Ministerio encargado del sector turismo tiene la función importante de promover la ejecución de proyectos de inversión turística de nivel nacional. Se señala que esto debe coadyuvar al desarrollo económico y social del país y a la preservación del patrimonio cultural y natural, fortaleciendo la consolidación de productos turísticos sostenibles e

impulsando esquemas de financiamiento mixtos que consideren inversión pública y privada. Se añade que, esto estará de acuerdo al Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR (art. 20, Ley 29408, 2009, Ley General de Turismo).

En el año 2016, se identificaron nuevos productos turísticos en todo el país, y de modo particular en el departamento de Loreto, se identificó “La ruta de la biodiversidad: aventura en el Allpahuayo Mishana”. Para promover los destinos turísticos del departamento se asignó un PIM de 265 000 soles, pero no se ejecutó nada. Un proyecto importante fue el de “mejoramiento del servicio turístico y el acceso del mirador de la localidad barrio florido, ubicado en el distrito de Punchana, con un PIM de 28 000 soles y se ejecutó el 100% (Mincetur, 2016).

Para apoyar las iniciativas empresariales, desde el año 2017, se ejecuta el programa “Turismo Emprende”, quien otorga subvenciones, no reembolsables, con un total de 38 beneficiarios (personas naturales y jurídicas, incluyendo micro y pequeñas empresas del sector) de distintas zonas el país.

Considerando que el sector turismo fue uno de los más golpeados por el Covid 19, el gobierno nacional ejecutó el programa “Turismo Emprende, edición 2021-II”, con S/18 millones turísticos. Participaron micro y pequeñas empresas con servicios de alojamiento, alimentación, operación turística y agencia de viaje y turismo, destinados a cubrir el 90% del proyecto: pago a trabajadores, integración a espacio digital, implementación de protocolo de bioseguridad, entre otros. Los montos oscilaron entre S/ 60 mil y S/ 80 mil, con meta de 225 Mypes.

Roberto Sánchez (2021), ministro de Comercio Exterior y Turismo expresó que “la pandemia de la COVID-19 ha afectado seriamente a la actividad turística”. Agrega que el Mincetur, mediante este programa

“seguirá contribuyendo con la reactivación de los pequeños empresarios dedicados al turismo”.

Es función del ministerio: dotar de infraestructura básica para el desarrollo de los recursos turísticos, en concordancia con las disposiciones específicas de la materia. (art. 3, Ley 26961, año 1998).

En el proceso presupuestario de las instancias de gobierno se utiliza un concepto importante: categoría presupuestaria. Se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático, así como en las Tablas de Referencia de Actividades y Proyectos. Se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los objetivos institucionales trazados por los pliegos.

Comprende los elementos según la metodología del presupuesto por programas, denominados: programa, subprograma, actividad y proyecto.

Tabla 1
Categorías presupuestales del sector turismo, Perú

Código	Denominación
0073	Programa para la generación de empleo social inclusivo - Trabaja Perú
0087	Incremento de la competitividad del sector artesanía
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
9001	Acciones centrales
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Fuente: MEF, transparencia económica

De este conjunto de 0categorías, se investigaron los recursos presupuestales en la categoría 0127, *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*.

A continuación, se describen los 22 destinos turísticos registrados en el MEF, muchas regiones no tienen un nombre específico para promocionar los que están ubicados en su territorio.

Tabla 2
22 destinos turísticos en el sector Comercio Exterior y Turismo, Perú

Norte del Perú	Centro del Perú
• Ruta Moche (Lambayeque – La Libertad) • Playas del Norte (Tumbes – Piura) • Cajamarca	• Cordillera Blanca (Ancash) • Selva Central (Junín – Pasco) • Huánuco, • Lima • Callao
Sur del Perú	Amazonía
• Paracas – Nasca (Ica) • Arequipa Ciudad – Valle del Colca • Cusco-Valle Sagrado • Lago Titicaca (Puno) • Choquequirao (Apurímac) • Moquegua, • Tacna, • Huancavelica, • Ayacucho	• Kuelap – Gocta (Amazonas) • Altomayo (San Martín) • Río Amazonas (Loreto) • Madre de Dios • Ucayali

Fuente: MEF, 2012

Tabla 3
Productos en la categoría 0127 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos, Perú

Código	Denominación
3000664	Agentes de destinos turísticos cuentan con servicios para desarrollar una oferta turística competitiva
3000665	Destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística

Fuente: MEF, 2012

1.3 Definición de términos básicos

- a. Producto 3000664: Dirigido a agentes ubicados en el destino turístico (personas), quien ofrece servicios que forma la oferta turística competitiva. Comprende capacitación y asistencia técnica en mejora de la calidad del servicio turístico, en gestión municipal en el tema, inventario de recursos turísticos, planificación turística, promoción de la inversión privada, proyecto de inversión pública, desarrollo del destino y/o producto turístico. Asimismo, seminario y pasantía para adquirir y desarrollar capacidades; campaña de cultura turística; estudio para orientar la inversión en el sector; formación profesional y ocupacional en el sector. También en certificación de calidad y competencia laboral, inspección de establecimientos de servicios (MEF, 2012).

- b. Producto 3000665: Servicios de promoción de la oferta turística (campaña). Comprende publicidad en turismo interno y receptivo, presencial y On Line (Internet); alianza estratégica; ferias, nacional e internacional; Press Tour; representantes en mercado; Workshops/Seminarios/Door To Door; Fam Trips; estudios de investigación de mercados turísticos; material promocional / merchandising (MEF, 2012).

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción del problema.

Todo sector económico que ofrece productos y servicios requiere de recursos financieros e infraestructura física y tecnológica para generarlos. El turismo necesita de diversos tipos de infraestructuras para elaborar la oferta y atender la demanda.

La inversión en infraestructura tiene diversos fines, en el caso de la accesibilidad común está formada por carreteras, puentes, aeropuertos y otros, y está a cargo de la inversión pública como de la privada. La Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2018, pág. 40), señala que su construcción debe considerar el mercado que atiende y las exigencias de los usuarios:

- a. Conexión directa, aérea, acuática (fluvial o marítima), terrestre.
- b. Vial: solo para movimientos internos.
- c. En cada uno de ellos, los servicios básicos, conectividad, información.

La acción de construir la infraestructura ofrece muchas oportunidades pues dinamiza la economía local: se compran insumos locales, materiales complementarios, se toma mano de obra no calificada y calificada del ámbito cercano (quienes a su vez dinamizan la economía vecinal), servicios no personales, etc.

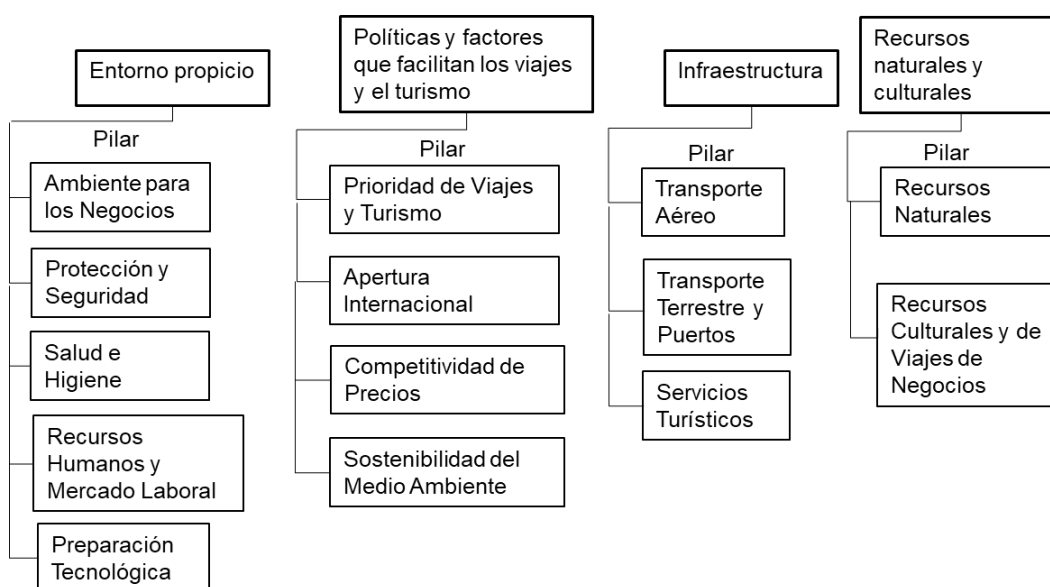
El mercado internacional de turismo y servicios es dinámico e importante generador de divisas y empleos para varios países desarrollados y emergentes. Muchos países basan su economía en estos mercados, por lo que dedican importantes esfuerzos para fortalecer su oferta y capacidad competitiva, entre los que se encuentran iniciativas importantes en materia de infraestructura.

Como es dinámico, este mercado presenta cada cierto tiempo nuevas tendencias estratégicas que permiten prever una aceleración de su crecimiento. Estas tendencias se pueden observar en tres dimensiones fundamentales:

- La evolución del tamaño de la demanda, y los servicios de turismo que exigen.
- La evolución de la oferta, en los destinos turísticos, y en los productos generados.
- La dinámica competitiva, ingreso y salida de los agentes.

La estructura de un mercado turístico se observa a través del TTCI (Travel & Tourism Competitiveness Index), constituido por subíndices. Estos, a su vez, tienen sus pilares, 14 en total, entre ellos la infraestructura de: transporte aéreo, transporte terrestre, turística y TIC, y estos tienen 90 indicadores. El análisis de este documento presenta los problemas que tiene Perú para competir en el mercado mundial.

Figura 3
Travel & Tourism Competitiveness Index



Fuente: WEF, 2019.

Se seleccionan varios de estos indicadores y se observa la situación competitiva de Perú respecto a tres países cercanos con los cuales compite como destino turístico.

El Perú respecto a estos países, tiene baja competitividad en tres de indicadores seleccionados, como trato a los clientes, calidad del turismo e infraestructura. En un cuarto indicador, cantidad disponible de hoteles, tiene regular performance.

Tabla 4

**Ranking de la competitividad en infraestructura de los servicios turísticos,
Perú comparativo con países cercanos, año 2019**

	Código	Perú	Colombia	Costa Rica	Chile
– Treatment of customers	4.04	91	46	34	64
– Pay and productivity	4.08	96	97	52	44
– Hotel rooms	12.01	44	68	30	58
– Quality of tourism infrastructure	12.02	86	90	18	72

Nota: total 140 economías, ranking 1: puesto más competitivo

Fuente: WEF, TCCR 2019

En Perú, la calidad de la infraestructura turística está en pésima ubicación, puesto 86, y se tiene que aprender de otras experiencias, como de Costa Rica, quien tiene mejor performance, puesto 18.

La dotación de infraestructura es una labor del Estado con sus distintos niveles de gobierno, y realizadas en los departamentos del país, y el problema es grande cuanto más se aleja de la capital, Lima. Esto requiere de conocer las limitaciones que están teniendo las regiones del país, especialmente Loreto para acceder a los recursos presupuestales que brinda el gobierno.

2.2 Formulación del problema.

2.2.1 Problema general

El problema descrito se resume en la siguiente interrogante general:

¿Cuál son las diferencias en la concentración de los destinos turísticos con presupuesto ejecutado y en el financiamiento público por fuentes usada en la categoría *competitividad de los destinos turísticos*, en los tres niveles de gobierno, región Loreto, periodo 2016 - 2020?

2.2.2 Problemas específicos.

Las interrogantes específicas son las siguientes:

¿Cuáles son las diferencias en el grado de concentración del presupuesto ejecutado por el nivel de gobierno nacional, en todo el país, en la categoría presupuestal 0127, periodo 2016 - 2020?

¿Cuáles son las diferencias en el grado de uso de la fuente Recursos Ordinarios para financiar el presupuesto ejecutado por los tres niveles de gobierno en el departamento de Loreto, en la categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020?

2.3 Objetivos.

2.3.1 Objetivo general.

Identificar las diferencias en la concentración de los destinos turísticos con presupuesto ejecutado y en el financiamiento público por fuentes usada en la categoría *competitividad de los destinos turísticos*, en los tres niveles de gobierno, región Loreto, periodo 2016 - 2020.

2.3.2 Objetivos específicos.

- a. Determinar las diferencias en el grado de concentración del presupuesto ejecutado por el nivel de gobierno nacional, en todo el país, en la categoría presupuestal 0127, periodo 2016 - 2020.
- b. Describir diferencias en el grado de uso de la fuente Recursos Ordinarios para financiar el presupuesto ejecutado por ejecutado por los tres niveles de gobierno en el departamento de Loreto, en la categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020.

2.4 Hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general.

Existen diferencias en la concentración de los destinos turísticos con presupuesto ejecutado y en financiamiento público por fuentes usadas en la categoría *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*, en los tres niveles de gobierno, región Loreto, periodo 2016 - 2020.

2.4.2 Hipótesis específicas.

Existen diferencias en el grado de concentración del presupuesto ejecutado por el nivel de gobierno nacional, en todo el país, en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*, periodo 2016 - 2020.

Existen diferencias en el grado de uso de la fuente Recursos Ordinarios para financiar el presupuesto ejecutado por ejecutado por los tres niveles de gobierno en el departamento de Loreto, en la categoría

0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*, periodo 2016 – 2020.

2.5 Variables.

2.5.1 Identificación de las variables y operacionalización.

Tabla 5
Operacionalización de la variable

Variable	Indicadores	Índices
1. Destinos turísticos con presupuesto público	Presupuesto público por niveles de gobierno	1.1 Presupuesto total, en el contexto nacional.
		1.2 Variaciones anuales.
		1.3 Presupuesto ejecutado por niveles de gobierno
		1.4 Tendencia del presupuesto ejecutado, año 2016 = 100
		1.5 Grado de concentración por niveles de gobierno
		1.6 Variaciones anuales en los tres niveles de gobierno
2. Financiamiento por fuentes usadas	Uso comparativo en departamentos	2.1 Presupuesto ejecutado por el gobierno nacional en los 3 departamentos
		2.2 Presupuesto ejecutado por el gobierno regional en los 3 departamentos
		2.3 Presupuesto ejecutado por el gobierno local en los 3 departamentos
		2.4 Uso de la fuente Recursos Ordinarios

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación.

Es de diseño no experimental porque no se aplicó ningún programa de trabajo antes del estudio para lograr cambios en el comportamiento de los sujetos de estudio.

La presente investigación fue de tipo retrospectiva, revisión de la información histórica. Por la intensidad fue transversal, porque los datos se recolectaron en un solo momento.

También fue de tipo descriptivo plural, pues se comparó el comportamiento en la región Loreto con dos departamentos del Perú.

3.2 Población y muestra.

La población está constituida por un periodo de tiempo de la información histórica del sector turismo en una de las principales regiones del país, Loreto.

Para determinar el tamaño de la muestra se empleó el muestreo no probabilístico por juicio: cuatro últimos años, antes y en el momento de la pandemia mundial y nacional, 2016 al 2020.

3.3 Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

La técnica de recolección de datos fue la observación de información histórica cuantitativa, obtenida de fuentes secundarias brindadas por instituciones internacionales y nacionales.

Tabla 6

Prueba de validez de constructo del instrumento de recolección de datos

Indicadores	Índices	Tablas
Presupuesto público por niveles de gobierno	1.1 Presupuesto total, en el contexto nacional.	7
	1.2 Variaciones anuales.	8
	1.3 Presupuesto ejecutado por niveles de gobierno	9
	1.4 Tendencia del presupuesto ejecutado, año 2016 = 100	Gráfico 2
	1.5 Grado de concentración por niveles de gobierno	10
	1.6 Variaciones anuales en los tres niveles de gobierno	Gráfico 3
Uso comparativo en departamentos	2.1 Presupuesto ejecutado por el gobierno nacional en los 3 departamentos	11
	2.2 Presupuesto ejecutado por el gobierno regional en los 3 departamentos	12
	2.3 Presupuesto ejecutado por el gobierno local en los 3 departamentos	13
	2.4 Uso de la fuente Recursos Ordinarios	14

Los instrumentos se señalan en el anexo, expresados en tablas de datos históricos.

3.4 Procesamiento y de análisis de datos.

Para el procesamiento de los datos se utilizó la hoja de cálculo Excel, y para el análisis univariado se emplearon tablas de frecuencias simples y porcentajes.

Se realizó la prueba de hipótesis chi cuadrada, para determinar su aceptación o rechazo.

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Resultados de los destinos turísticos con presupuesto ejecutado.

La preocupación por desarrollar los destinos turísticos en el contexto de todo el país se mide por el presupuesto que se asignan a los tres niveles de gobierno, para que cada uno de ellos cumpla con las funciones señaladas en la normatividad legal respectiva.

Primero, una visión general del país señala que hay interés del Estado para financiar las actividades en los destinos turísticos, al entregarse en los cuatro primeros años un presupuesto con cantidades importantes y crecientes en el tiempo; al año 2019 fue de 294.41 millones de soles, y al año 2019 creció a 343.08 millones de soles, constituyendo una variación de 16,53% en este periodo de tiempo.

Esta tendencia creciente de recursos entregados para este fin, desarrollar los destinos turísticos, presentó una caída en el año 2020, explicada por la presencia de la pandemia del Covid 19.

Tabla 7

Presupuesto ejecutado total del Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020

	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020
Total (millones soles)	294.41	340.23	379.67	343.08	196.51
Tendencia, base año 2016 = 100	100.00	115.56	128.96	116.53	66.75

Fuente: MEF, transparencia económica.

Elaboración: la autora

Segundo, se determinan las variaciones de cada año respecto al año anterior, para medir la continuidad del financiamiento de los proyectos de inversión pública de largo plazo, y si hay caídas, se tendrá que tener prudencia para asumir compromisos de nuevas actividades.

Este sector presenta permanentes variaciones, y por lo tanto señala riesgos financieros. En el año 2019 ocurrió una caída, -9,64%, respecto al año anterior. Y el año 2020, la caída fue significativa, -42,72% respecto al año 2019.

Tabla 8

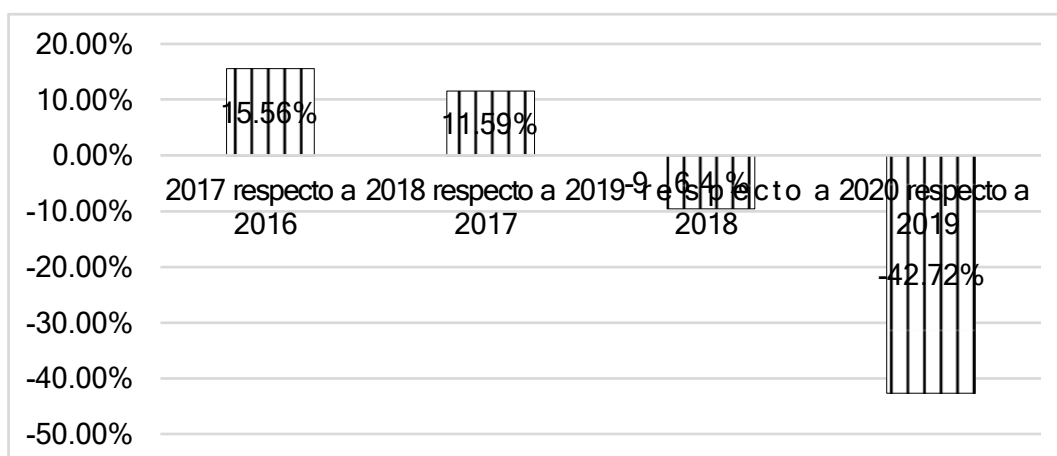
Variaciones del presupuesto ejecutado total del Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020

	2,017 respecto a 2016	2,018 respecto a 2017	2,019 respecto a 2018	2,020 respecto a 2017
Variaciones anuales	15.56%	11.59%	-9.64%	-42.72%

Fuente: MEF, transparencia económica.
Elaboración: la autora

Gráfico 1

**Variabilidad anual del presupuesto ejecutado total del Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020
(Porcentaje)**



Fuente: Tabla 7
Elaboración: la autora

Tercero, una observación particular del presupuesto ejecutado en cada uno de los niveles de gobierno público, da información de las entidades que están ejecutando los proyectos de inversión pública, y por lo tanto, de las competencias técnicas que deben tener para hacerlo

Los tres niveles de gobierno están recibiendo recursos financieros, y la tendencia es creciente. Entre los años 2016 al 2018, el gobierno nacional ejecutó 223.64 millones de soles en el año 2016, y 244.43 millones de soles en el año 2018. Mientras que, en el año 2019, los gobiernos regionales y locales del país recibieron menos recursos comparando con el año 2018, por ejemplo, los gobiernos locales en conjunto recibieron 101.58 millones de soles en el 2018, y este monto cayó en el año 2019, a 67.18 millones de soles.

En el año 2020 respecto al año 2019, dos niveles de gobierno, el nacional y los locales, vieron reducida su ejecución presupuestal, mientras los gobiernos regionales crecieron, aunque es poco el presupuesto que se ha destinado para este nivel de gobierno.

Tabla 9
Presupuesto ejecutado en los tres niveles de gobierno, Perú, categoría
presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020
(Millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Gobierno nacional	223.64	254.11	244.43	249.52	116.09
Gobiernos locales	41.86	58.33	101.58	67.18	47.39
Gobiernos regionales	28.91	27.79	33.66	26.38	33.03
Total	294.41	340.23	379.67	343.08	196.51

Fuente: MEF, transparencia económica.

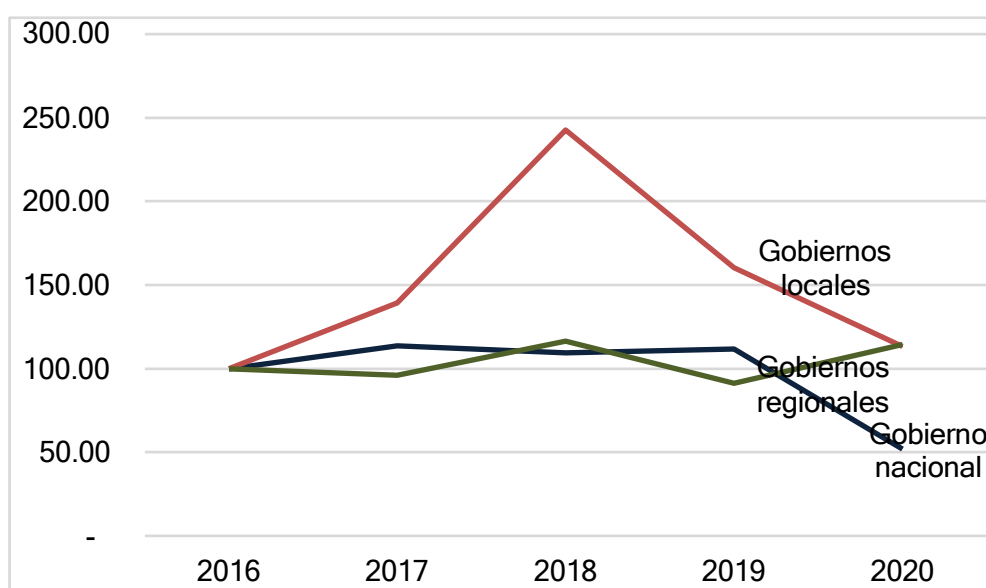
Elaboración: la autora

Observando la tendencia en el periodo de tiempo, respecto al punto inicial, año 2016, los comportamientos de los presupuestos ejecutados son diferenciados en los tres niveles de gobierno, como se observa en el gráfico siguiente.

Los gobiernos locales de todo el país presentan fuerte preocupación por ejecutar recursos en el sector, el de mayor inversión ocurrió en el año 2018.

Gráfico 2

**Tendencia del presupuesto ejecutado en los tres niveles de gobierno, Perú,
categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020
(Año base 2016 = 100)**



Fuente: Tabla 9

Elaboración: la autora

La participación en el presupuesto ejecutado de cada uno de los niveles de gobierno público constituye información útil para determinar el grado de concentración, o centralización de las decisiones para nuevos proyectos de inversión pública.

La concentración está ocurriendo en el nivel del gobierno nacional; este ejecutó el 75,96% del presupuesto del país en el año 2016, y el 72,73% en el año 2019.

La ejecución en el nivel de gobiernos regionales es bastante reducida, 9,82% en el año 2016, y 7,69% en el año 2019, lo que señala baja prioridad para orientar recursos para este sector. Los gobiernos locales duplican, y en un caso triplica, su presupuesto ejecutado comparativamente con los gobiernos regionales.

Tabla 10

Grado de concentración del Presupuesto ejecutado, en tres niveles de gobierno, Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020
(Porcentajes)

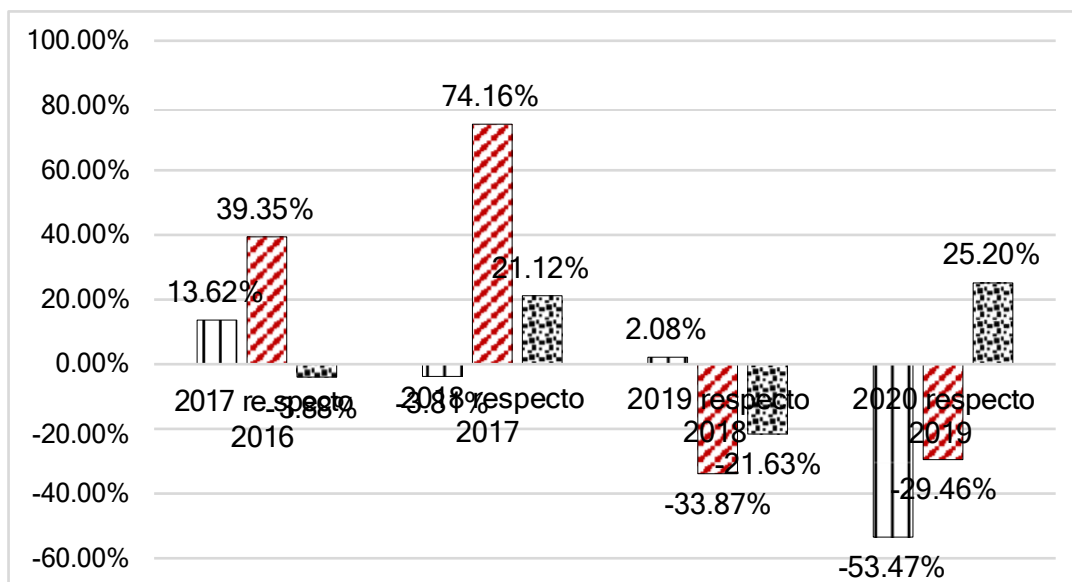
	2016	2017	2018	2019	2020
Gobierno nacional	75.96%	74.69%	64.38%	72.73%	59.08%
Gobiernos locales	14.22%	17.14%	26.76%	19.58%	24.11%
Gobiernos regionales	9.82%	8.17%	8.87%	7.69%	16.81%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Tabla 9

Elaboración: la autora

Gráfico 3

**Variaciones anuales del presupuesto ejecutado en los tres niveles de gobierno,
Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020**



Fuente: Tabla 9

Elaboración: la autora

Legenda:



Gobierno nacional



Gobierno regional



Gobierno local

4.2 Resultados del financiamiento por fuentes usadas.

Al interior del país, los departamentos están ejecutando recursos para mejorar sus destinos turísticos, y con ello dinamizar las actividades comerciales y de servicios relacionadas al turismo, y por lo tanto su economía local.

Se comparan tres departamentos que ha recibido estos recursos; el primero, ubicado en la costa del país; el segundo, ubicado en zona de selva alta y parte de sierra; y el tercero, ubicada en selva baja.

El gobierno nacional realizó fuerte inversión en dos departamentos: en Amazonas fue de 66.41 millones de soles entre los años 2016 al 2020; En este mismo periodo de tiempo, en Lambayeque fue de 16.94 millones de soles; mientras que, en el departamento de Loreto, fue muy reducido, 0.86 millones de soles.

Tabla 11

**Presupuesto ejecutado por el gobierno nacional en tres departamentos, Perú,
categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020**

(En millones de soles)

Departamentos	2016	2017	2018	2019	2020
Amazonas	33.799	8.150	14.254	2.829	7.375
Lambayeque	4.537	1.730	2.413	7.039	1.220
Loreto	0.014	0.024	0.476	0.194	0.155

Fuente: MEF, transparencia económica.

Elaboración: la autora

A fin de acompañar al esfuerzo para apoyar los destinos turísticos realizado por el gobierno nacional en cada departamento, se requieren recursos financieros que aporte el gobierno regional respectivo.

Solo dos de los gobiernos regionales seleccionados para el presente estudio han destinado recursos financieros en este sector. El gobierno regional de Amazonas gastó 55.82 millones de soles del año 2016 al año 2020.

En este mismo periodo de tiempo, en el departamento de Lambayeque fue de 8.09 millones de soles, el gasto realizado en este sector.

Mientras que, en el departamento de Loreto, el gobierno regional respectivo no realizó gastó alguno, solo en el año 2016 tuvo un PIM de 0.205 millones y no lo ejecutó. En los años siguientes, no tuvo ninguna intención de presupuestar,

Tabla 12

**Presupuesto ejecutado por los gobiernos regionales en tres departamentos,
Perú, categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020
(Millones de soles)**

	2016	2017	2018	2019	2020
Amazonas	12.091	10.836	7.728	12.739	12.430
Lambayeque	5.452	1.029	0.729	0.629	0.248
Loreto	0	0	0	0	0

Fuente: MEF, transparencia económica.

Elaboración: la autora

Similar al acompañamiento hecho el gobierno nacional y por el gobierno regional de cada departamento, en la tarea de apoyar los destinos turísticos es importante el aporte de los gobiernos locales, quienes están más cerca de los agentes económicos como de la población que trabaja en ellos.

En este nivel de gobierno, la participación con recursos financieros ha ocurrido en los tres departamentos. Los gobiernos locales del departamento de Amazonas gastaron 10.51 millones de soles del año 2016 al año 2020.

En este mismo periodo de tiempo, en Lambayeque fue de 3.24 millones de soles; mientras que, en el departamento de Loreto, se gastó 2.99 millones de soles.

Tabla 13

**Presupuesto ejecutado por los gobiernos locales en tres departamentos, Perú,
categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020
(Millones de soles)**

	2016	2017	2018	2019	2020
Amazonas	0.219	0.806	0.802	5.049	3.633
Lambayeque	0.311	0.457	0.827	1.434	0.210
Loreto	0.472	0.816	0.783	0.304	0.622

Fuente: MEF, transparencia económica.

Elaboración: la autora

Tabla 14

**Uso total de la fuente Recursos Ordinarios en los 3 departamentos, Perú,
categoría presupuestal 0127, periodo 2016 – 2020**

(Millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Toda fuente					
Amazonas	46.110	19.791	22.785	20.618	23.438
Lambayeque	10.300	3.216	3.969	9.102	1.678
Loreto	0.485	0.840	1.259	0.498	0.777
Recurso Ordinario					
Amazonas	38.390	17.191	21.676	19.349	23.074
Lambayeque	9.082	1.672	2.182	5.506	1.199
Loreto	0.014	0.030	0.476	0.194	0.416
Participación					
Amazonas	83.26%	86.86%	95.13%	93.84%	98.45%
Lambayeque	88.18%	52.00%	54.97%	60.50%	71.48%
Loreto	2.78%	3.57%	37.84%	38.96%	53.47%

Fuente: Tablas 11, 12 y 13.

Elaboración: la autora

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Primera prueba de Hipótesis Específica

Existe diferencia significativa en el grado de concentración del presupuesto público ejecutado por el nivel gobierno nacional, a nivel de todo el país en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*, periodo 2016 - 2020.

1. La base de datos es:

Tabla 15
Base de datos de la primera prueba de hipótesis
(porcentaje)

	Nivel gobierno nacional
Año 2016	75.96
Año 2017	74.69
Año 2018	64.38
Año 2019	72.73
Año 2020	59.08
Promedio	69.37

2. Se realiza el cálculo estadístico

Tabla 16
Cálculo estadístico de la primera prueba de hipótesis

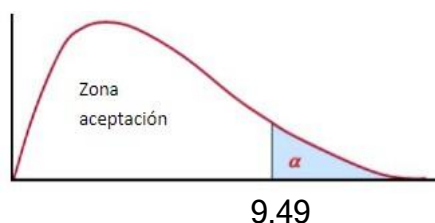
Colas de prueba	1
Nivel de significancia	0.05
N (años de datos)	5
Grados de libertad	4
Chi-cuadrado critico	9.49

3. Prueba de significancia del coeficiente de correlación.
 H_0 : Existen diferencias en el grado de concentración del presupuesto público ejecutado por el nivel de gobierno nacional, en todo el país, en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*.
 H_1 : No existen diferencias en el grado de concentración del presupuesto público ejecutado por el nivel de gobierno nacional, en todo el país, en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*.
4. Cálculo de la prueba χ^2 .

Tabla 17

Cálculo de la prueba χ^2 de la primera prueba hipótesis

Año 2016	0.63
Año 2017	0.41
Año 2018	0.36
Año 2019	0.16
Año 2020	1.53
Total	3.08



5. Decisión a tomar.

El valor calculado de χ^2 queda en el área de aceptación, de manera que H_0 se acepta, hay diferencias en el grado de concentración del presupuesto público ejecutado por el nivel de gobierno nacional, en todo el país, en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*.

Segunda prueba de Hipótesis Específica

Existe diferencia significativa en el grado de uso de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el presupuesto ejecutado por los tres niveles de gobierno, en el departamento de Loreto, en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*, periodo 2016 - 2020.

1. La base de datos es:

Tabla 18
Base de datos de la segunda prueba de hipótesis

(porcentaje)	
	Departamento Loreto
Año 2016	2.78
Año 2017	3.57
Año 2018	37.84
Año 2019	38.86
Año 2020	53.47
Promedio	27.30

2. Se realiza el cálculo estadístico

Tabla 19
Cálculo estadístico de la segunda prueba de hipótesis

Colas de prueba	1
Nivel de significancia	0.05
N (años de datos)	5
Grados de libertad	4
Chi-cuadrado critico	9.49

3. Prueba de significancia del coeficiente de correlación.

H_0 : Existen diferencias en el grado de uso de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el presupuesto ejecutado por los tres niveles de gobierno,, en el departamento de Loreto, en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*, periodo 2016 - 2020.

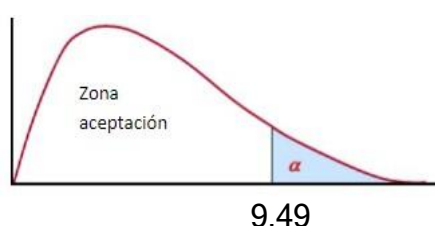
H_1 : No existen diferencias en el grado de uso de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el presupuesto ejecutado por los tres niveles de gobierno,, en el departamento de Loreto, en la categoría 0127 *Mejora de la competitividad de los destinos turísticos*, periodo 2016 - 2020.

4. Cálculo de la prueba χ^2 .

Tabla 20

Cálculo de la prueba χ^2 de la prueba hipótesis general

Año 2016	63.92
Año 2017	62.41
Año 2018	14.33
Año 2019	13.42
Año 2020	3.64
Total	157.72



5. Decisión a tomar.

El valor calculado de χ^2 queda en el área de rechazo, de manera que H_0 se rechaza, no hay diferencia en el uso de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el presupuesto ejecutado por el nivel gobierno local, en el departamento de Loreto, en la categoría 0127

Mejora de la competitividad de los destinos turísticos, periodo 2016 - 2020.

5.2 CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo específico 1, los destinos turísticos del país están recibiendo recursos públicos en cantidad importante, 1,553.89 millones de soles acumulado entre los años 2016 y 2019, y la tendencia es creciente en el tiempo, 294.41 y 343.08 millones de soles en los años 2016 y 2019 respectivamente; excepto el 2020 por la pandemia. Presenta variaciones anuales, lo que constituye riesgo en el planeamiento financiero, -9,64% en el año 2019, respecto al año anterior; y una caída fuerte, -42,72% en el año 2020. En los tres niveles de gobierno se ejecutaron recursos (en millones de soles), 1,087.78 el gobierno nacional, 316.33 los gobiernos locales, y 149.77 los gobiernos regionales.

El grado de concentración de la ejecución está ocurriendo por parte del gobierno nacional, 75,96% en el año 2016 y 72,73% en el año 2019. Mientras que los gobiernos regionales tienen reducida participación, 9,82% en el año 2016 y 7,69% en el año 2019, lo que señala reducida prioridad para orientar recursos a este sector. Los gobiernos locales duplican, y en un caso triplica, su presupuesto ejecutado comparativamente con los gobiernos regionales.

2. Respecto a los objetivos específicos 2, los departamentos del país están ejecutando presupuesto en la mejora de sus destinos turísticos. Amazonas se ha constituido el departamento privilegiado, comparativamente entre los tres departamentos seleccionados, en el periodo del 2016 al 2020 ejecutó 132.74 millones de soles; Lambayeque lo hizo con 19.64 millones de soles, y Loreto con solo 3.86 millones de soles, participación muy pequeña.

La principal fuente de financiamiento ha sido Recursos Ordinarios para los departamentos de Amazonas y Lambayeque. Loreto, no ha aprovechado este recurso, recién empezó el año 2020.

5.3 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el gobierno nacional trabaje en conjunto con los gobiernos regionales y locales en el diseño de los objetivos para alcanzar la competitividad de los destinos turísticos de cada departamento, y sería interesante que se presenten las experiencias exitosas que ya han ocurrido. Considerando que, para atender al cliente de turismo, se realizan diversas actividades, directas e indirectas, la sustentación de los beneficios que genera la mayor inversión, primero, se explica por la teoría del *multiplicador monetario* (1 sol que ingresa a la economía, se mueve 3.5 veces). Segundo, que en la generación de estas actividades participan en su mayoría pequeños y micro negocios, generando empleo y emprendimientos de poco capital inicial.

2. Los destinos turísticos en los departamentos del país requieren de diversa infraestructura pública y común, desde pequeños montos a invertir hasta altas cantidades monetarias. Estas necesidades deben convertirse en proyectos de inversión (cartera de proyectos) para buscar sus fuentes de financiamiento, como la inversión directa, nacional o extranjera. Esta estrategia ya está definida en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad en el país, y ahí se incorporará el sector turismo

Los gobiernos regionales y locales de la región Loreto, deben realizar pensamiento creativo para crear destinos turísticos en las áreas urbanas y rurales, e innovar los que ya existen, considerando que generen inversión, dinámica de consumo, y por ende generación de puestos de trabajo. Ellos deben desarrollar competencias para

lograr el financiamiento, caso de los Recursos Ordinarios, oportunidad que se ha perdido en años anteriores, como se demostró en esta investigación. Asimismo, fuentes innovadoras como obras por impuestos, u otorgar concesiones a empresa privadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Camarena Salvador, Vector Orlando. 2018. *Transferencia de funciones en materia de turismo a los gobiernos regionales y lucha contra la informalidad de los prestadores de servicios turísticos en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*. [Tesis para licenciatura en turismo y hotelería, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú]. Portal institucional.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/3655>

Comisión Económica para América Latina – CEPAL. 2018. *Desarrollo de actividades de turismo competitivas y sustentables La oportunidad para la región y el rol de la infraestructura*. En: La Infraestructura en el Desarrollo Integral de América Latina–IDEAL 2015-2016.

Di Liberto Sauri, Michele Martino; Estela Falla, Aldo David; Naquiche Chuyes, Osmar Augusto; Pérez Zamora, Eduardo Raúl. 2017. *Planeamiento Estratégico del Sector Turismo de Piura*. [Tesis para grado de magister en administración estratégica de empresas, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú]. Portal institucional.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/9662>

Ley 24027. Año 1984. *Ley General de Turismo*. Disposiciones generales.
Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>

Ley 26961. Año 1998. *Ley para el desarrollo de la actividad turística*. Competencia de otros organismos.
Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>

Ley 29408. Año 2009. *Ley General de Turismo*.
Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>

Llanos Zegarra, Juan Carlos. 2017. *Método para formular planes de desarrollo turístico – caso provincia de Tambopata – Madre de Dios*. [Tesis para grado de maestro en ciencias: economía con mención en

formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú]. Portal institucional.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6539>

MEF. 2012. *Guía metodológica para la identificación, formulación y evaluación social caso: turismo*. SNIP, Perú.

Mincetur. 2017. Balance de gestión 2016, pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/MemoriasMincetur/Informe_Gestion_2016_Mincetur.pdf

Moriel Noblecilla, Roberto; Tong Hurtado, Federico; Torres García, Iván; Urteaga Cabrera, Marco. 2019. *Planeamiento estratégico del sector destinos turísticos en el Perú*. [Tesis para grado de magister en administración de negocios globales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú]. Portal institucional.

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/14701>

Sánchez Palomino, Roberto. 2021. *Turismo Emprende: Mincetur destina S/18 millones para reactivar Mypes turísticas*. Diario Gestión, 20 de agosto de 2021.

Ushiñahua Ushiñahua, Magda. 2019. *Ejecución del gasto en turismo y su impacto en el desarrollo económico (PBI) de la región San Martín entre el año 2009-2017*. [Tesis para grado de maestro en ciencias económicas con mención en gestión empresarial, Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú]. Portal institucional

<http://hdl.handle.net/11458/3424>

World Economic Forum - WEF. 2019. *The global competitiveness report 2019*. Disponible en: <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2019>

Anexo 1

Presupuesto ejecutado gobiernos locales,

categoría 0127 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos,

departamento Loreto, periodo 2016 – 2020

(Soles)

	2016	2017	2018	2019	2020
Provincial Maynas - Iquitos	-		32,350	-	127,300
Provincial Datem del Marañón	340,247				
Provincial Loreto - Nauta		23,422		55,130	1,600
Provincial Ramón Castilla		148,372	112,208	158,834	476,286
Distrital Punchana	28,000				
Distrital Belén					6,614
Distrital Capelo	19,623				
Distrital Indiana	-	20,000	-	14,066	10,000
Distrital Puinahua	84,070				
Distrital Cesar López	-	315,035	407,970	16,591	-
Distrital Yavarí		309,651	230,090		
Distrital San Pablo				59,308	
Total	471,940	816,480	782,618	303,929	621,800

Fuente: MEF, transparencia económica.

Elaboración: la autora

Anexo No. 2

Productos turísticos con inversión pública

	2016	2017	2018	2019	2020
2000291: infraestructura turística	19,623				
2001621: estudios de pre-inversión				104,050	140,439
2133718: crear, mejorar y ampliar servicios turísticos públicos Malecon Tarapacá, distrito Iquitos			508,822	89,905	
2306486: crear y revalorar educación intercultural de 07 etnias, localidad San Lorenzo, distrito Barranca	340,247				
2308152: mejorar servicio turístico y acceso del mirador localidad Barrio Florido, distrito Punchana	28,000				
2331657: crear infraestructura urbana, cultural y turística, localidad Libertad de Cuiparillo, distrito Teniente Cesar López		279,073	81,119		
2320787: instalar infraestructura turística publica y promoción del turismo, comunidad San Carlos, distrito Puinahua	84,070				
2329227: crear infraestructura recreativa, cultural, deportiva y cívica localidad lago cuipari, distrito teniente cesar lopez			260,170	16,591	
2377800: mejorar servicio cultural y turístico localidad libertad de Cuiparillo, distrito Teniente Cesar López			45,571		
2441202: crear mejorar servicio turístico publico zona monumental ciudad Iquitos					94,000
2444247: mejorar servicios valoración cultural laguna Sapi Sapi, ciudad Nauta				31,200	
2467706: mejorar capacidad servicio formalización urbana territorial, distrito Iquitos					33,300
2487315: adquisición señalética turística; circuito turístico monumental (Iglesia Matriz), distrito Iquitos					15,000
3000664: agentes en destinos turísticos cuentan con servicios para oferta turística competitiva		191,794	112,208	256,137	494,499
3000665: destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística		345,613	251,201		

Fuente: MEF, transparencia económica.

Elaboración: la autora